



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 SEP 2014	
Recibido.....	1420.....He.
Exp. N°.....	28545.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, implemente un sistema informático capaz de centralizar la historia clínica médica de los pacientes en el ámbito de la provincia, con la participación de los efectores públicos y privados, creando a tal efecto una tarjeta personalizada para cada paciente. Es de interés, además, solicitar al Gobierno Nacional, organizar y garantizar el funcionamiento de tal sistema en todo el ámbito nacional.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con la intención de agilizar la administración de los servicios de salud, de manera tal de disponer en forma inmediata y segura los datos filiatorios y clínicos del paciente que accede a un efector ya sea público o privado, presentamos esta propuesta cuya autoridad de aplicación sería el Ministerio de Salud de la Provincia.

La puesta a punto de este sistema permitirá a futuro incorporarse a una red de carácter nacional, objetivo de máxima, a fin de que el paciente, ya sea en la provincia o en cualquier lugar del País pueda proveer al facultativo que lo atienda de los datos fundamentales de su historia de salud y ser atendido en razón de ellos.

La privacidad de la información deberá ser garantizada por el sistema.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.